

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.510

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "Ulloa" consistente en suprimir la línea aérea y parte de la subterránea que une los C.T. "Acedo" y "Ulloa", construyendo un nuevo tramo subterráneo, de 290 m. que enlazará el C.T. "Valvanera" con la línea "Ulloa-Acedo" empleándose cable P3PFV 12/20 KV 3(1x240).
- e) Presupuesto: 3.921.703 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.555.

Logroño, 17 de julio de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para instalar cámaras frigoríficas en Hostal
V.B.505

Por Parte de Dª María Fe Aznar Bayo se ha solicitado licencia para instalar cámaras frigoríficas en Hostal, en la finca núm. 32 de la calle San Antón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 18 de julio de 1989.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una granja V.B.514

Por parte de D. José Luis Espuelas Esparza se ha solicitado licencia para instalar granja de ganado vacuno, en la parcela 11 del polígono 75 del término de Cáscaras de Cofín, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 21 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Solicitud de licencia para apertura de una farmacia
V.B.506

Por Dª Mª Cristina de Diego Agudo se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de local destinado a farmacia, con emplazamiento en esquina entre c/ Europa y c/ La Rioja, de Anguciana (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Anguciana, 17 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para apertura de una planta de hormigón
V.B.515

Por D. Jesús Fernández Varona, en nombre y representación de READYMIX ASLAND, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de una planta de fabricación de hormigón, con emplazamiento en polígono 17, parcelas 104 y 105 en el paraje denominado "El Costanazo y Valdecarlos".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 11 de julio de 1989.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para construir una fábrica junto al arroyo Valdecastellano en Alesanco
V.B.507

Cordo, S.A., ha solicitado autorización para la construcción de una fábrica de cartuchería en zona de policía, margen derecha del arroyo Valdecastellano, término municipal de Alesanco (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 22 de junio de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para construir defensas en las márgenes del río Tirón en Anguciana
V.B.508

El Ayuntamiento de Anguciana (La Rioja), ha solicitado autorización para construir "caballones" de defensa en las márgenes del río Tirón, para protección en crecidas de fincas municipales sitas en paraje "Los Sotillos".

Se pretende utilizar los materiales del cauce para la construcción de las defensas cuyas dimensiones serán 350x4x2 en la margen derecha y 220x3x1,65 metros en la margen izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 7 de julio de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105